



INFORME DE SEGUIMIENTO

EJECUCION PRESUPUESTAL

Primer cuatrimestre de la vigencia 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C., 26 de mayo de 2025

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota



Contenido

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE	3
4. METODOLOGIA	3
5. DESARROLLO	4
5.1 Presupuesto Asignado y modificaciones.....	4
5.2 Ejecución Presupuestal	5
5.3 Gastos de Funcionamiento	7
5.4 Gastos de Inversión.....	8
5.5 Reservas Presupuestales.....	16
5.6 Cuentas por Pagar	16
6. CONCLUSIONES.....	17

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorias vigencia 2025, aprobado el 19 de diciembre de 2024 por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno con acta No 3 en la cual se incluye: “*Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal - funcionamiento e inversión*”, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución presupuestal primer cuatrimestre de la vigencia 2025.

2. OBJETIVO

Efectuar seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Personería de Bogotá D.C. en el primer cuatrimestre de la presente vigencia, a fin de establecer los avances y/o rezagos de acuerdo con el presupuesto asignado a funcionamiento e inversión, generando recomendaciones para la oportuna toma de decisiones encaminadas a la gestión y cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se realiza al primer cuatrimestre de la vigencia 2025, considerando la asignación inicial y/o adiciones.

4. METODOLOGIA

- Solicitar información a la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión Financiera y Dirección de Planeación.
- Verificar la normatividad
- Generar informe de ejecución presupuestal con sus respectivas conclusiones y recomendaciones

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota

5. DESARROLLO

5.1 Presupuesto Asignado y modificaciones

Mediante Decreto Distrital 470 del 27 de diciembre de 2024, “Por medio del cual se liquida el *“Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024”* se asignó a la Personería de Bogotá, D.C., un presupuesto de **\$261.483.048.000**, del cual se destinaron **\$253.914.202.000** para funcionamiento y **\$7.568.846.000** para Inversión.(Tabla No 1)

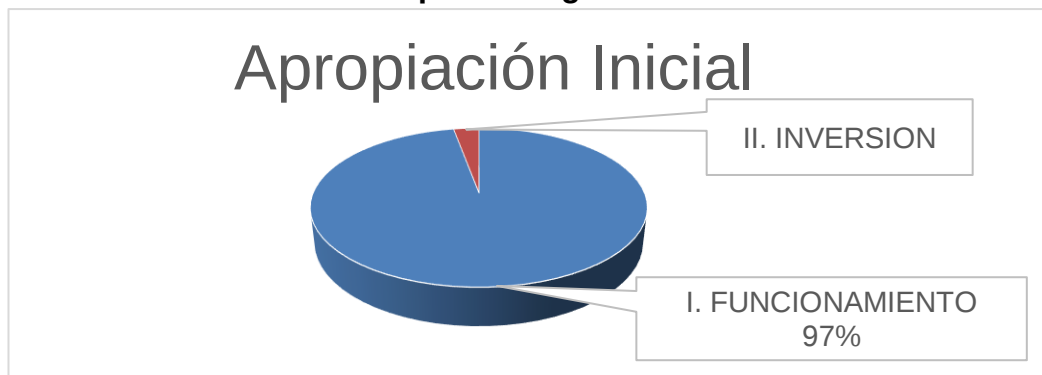
Tabla 1. Presupuesto Asignado 2025

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	Participación
I. FUNCIONAMIENTO	253.914.202.000	97%
II. INVERSION	7.568.846.000	3%
TOTAL I + II	261.483.048.000	100%

Fuente: Decreto 470 de 27/12/2024

A abril 30 de 2025, del presupuesto de Gastos e Inversión asignado los rubros de Funcionamiento participan con el 97% y los de Inversión con el 3%.

Gráfico 1. Presupuesto Vigente abril 30 de 2025



Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63¹ del Decreto 714 de 1996, mediante el cual se compilan los Acuerdo 24 de 1995 y 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, se efectuaron modificaciones al componente de Gastos de Funcionamiento del presupuesto. Dichas modificaciones fueron formalizadas a través de doce (12) resoluciones expedidas durante el periodo de análisis cada una de las cuales cuenta con el respectivo soporte legal, técnico y económico.

5.2 Ejecución Presupuestal

De la apropiación vigente 2025, se han comprometido recursos por valor de \$83.495.629.923, que corresponden al 31.93% de los recursos asignados, de estos se tiene que la ejecución real de giros es de \$56.365.153.314 que corresponden al el 67,51% de lo comprometido, como se detalla en la Tabla No 2:

Tabla 2. Ejecución presupuestal acumulada a abril 30 de 2025

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACION SIN COMPROMETER	% COM APR	% PAGO COMP
I. FUNCIONAMIENTO	253.914.202.000	77.111.437.923	55.448.879.228	176.802.764.077	30,37	71,91
GASTOS DE PERSONAL	186.603.687.000	46.232.163.716	45.324.033.266	140.371.523.284	24,78	98,04
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	67.308.000.000	30.876.804.207	10.124.845.962	36.431.195.793	45,87	32,79
GASTOS DIVERSOS	2.515.000	2.470.000	2.470.000	45.000	98,21	100,00
II. INVERSION	7.568.846.000	6.384.192.000	916.274.086	1.184.654.000	84,35	14,35
PROYECTO 8199	2.979.000.000	2.512.116.000	295.491.284	466.884.000	84,33	11,76
PROYECTO 8201	1.465.000.000	926.140.000	131.644.668	538.860.000	63,22	14,21
PROYECTO 8204	1.628.846.000	1.539.972.000	297.962.001	88.874.000	94,54	19,35
PROYECTO 8209	1.496.000.000	1.405.964.000	191.176.133	90.036.000	93,98	13,60
TOTAL I + II	261.483.048.000	83.495.629.923	56.365.153.314	177.987.418.077	31,93	67,51

Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a abril 30 de 2025

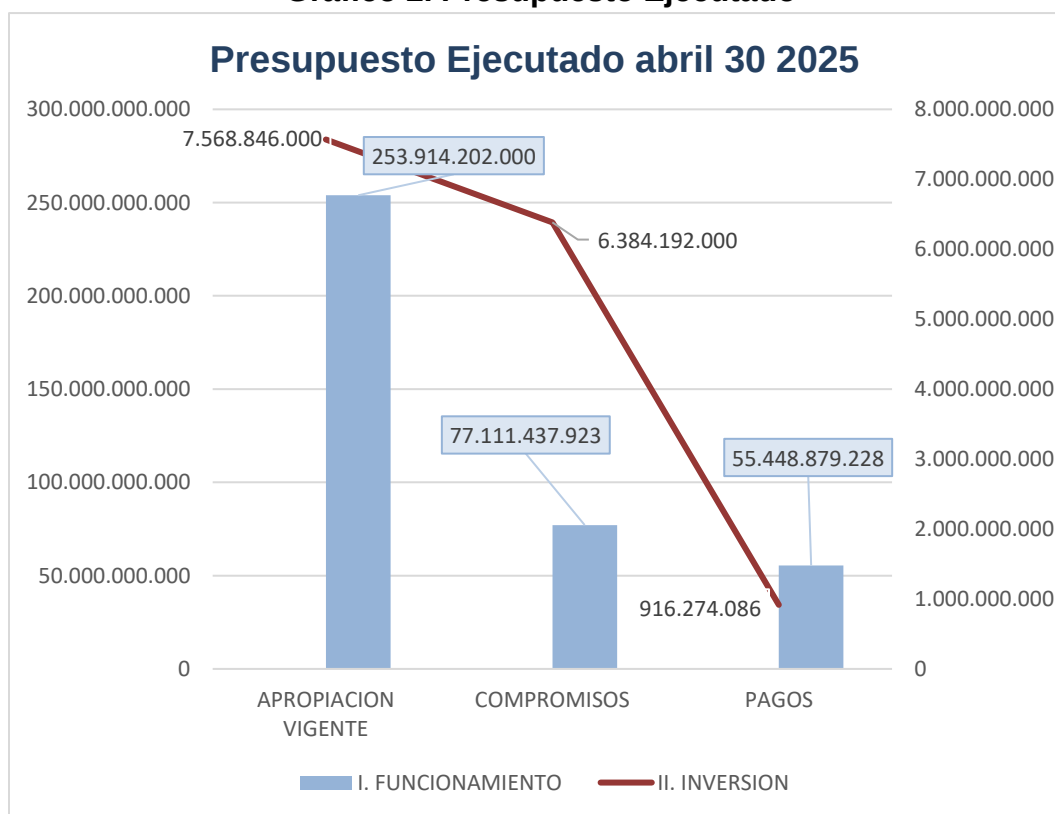
¹ "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Para el periodo en estudio el rubro de funcionamiento ha comprometido el 30.37% que equivale a \$77.111.437.923, se efectuaron giros por valor de \$55.448.879.228, lo que representa una ejecución del 71,91% en relación con los compromisos adquiridos.

El rubro de inversión ha comprometido \$6.384.192.000 que corresponden al 84,35% de la apropiación vigente al 30 de abril de 2025, efectuaron giros por \$916.274.086 siendo la ejecución del 14,35% con relación a los compromisos adquiridos.

En el grafico No 2 se puede apreciar cual ha sido el comportamiento de los gastos de funcionamiento e inversión durante el periodo de análisis.

Gráfico 2. Presupuesto Ejecutado



5.3 Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento se encuentran conformados por tres (3) grandes grupos: Gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios, Gastos diversos.

En el primer cuatrimestre de la presente vigencia, el presupuesto para Gastos de Funcionamiento se estableció en \$253.914.202.000, con una participación del 97% del total del presupuesto.

De los recursos destinados a funcionamiento se refleja la mayor participación en los Gastos de Personal alcanzando el 73,491%, equivalente a \$186.603.687.000, seguido de los Gastos para Adquisición de Bienes y Servicios de los cuales se destinaron \$67.308.000.300, con una participación del 26,508%, los Gastos Diversos participan con un 0,001% equivalente a \$2.515.000. (Tabla 3)

Tabla 3. Gastos de Funcionamiento por rubro

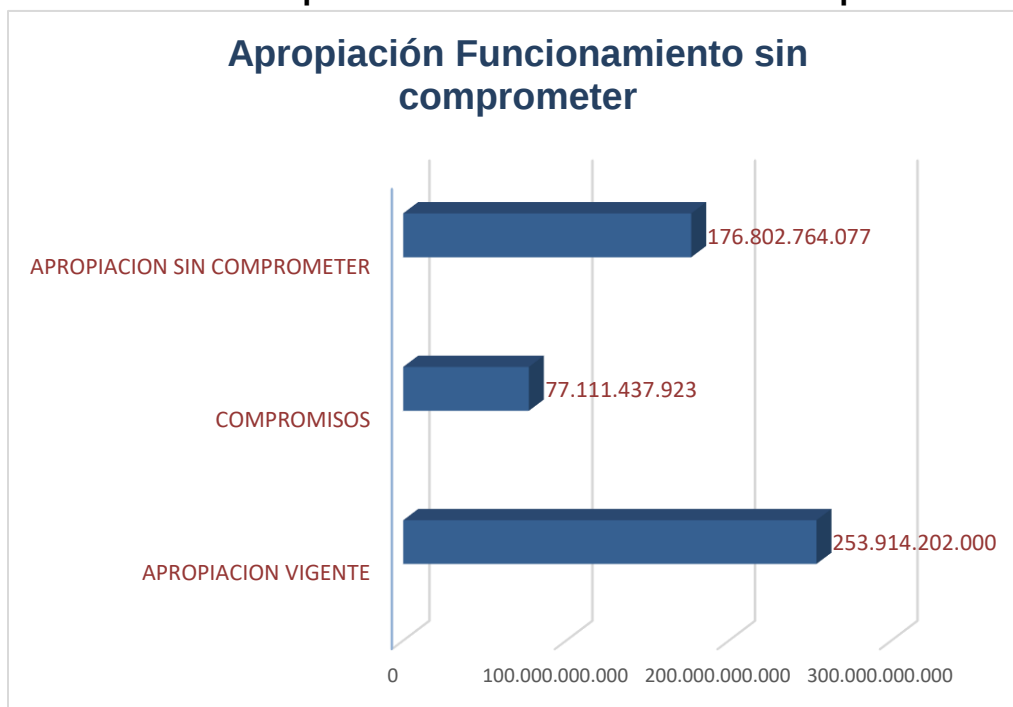
CONCEPTO	Apropiación Vigente	% Part	Compromisos Acumulad.	Eje Ptal %	Giros Acumulados Ppto	% Ej.Giro
Gastos de Personal	\$186.603.687.000	73,491	\$46.232.163.716	24,78	\$45.324.033.266	98
Adquisición de Bienes y Servicios	\$67.308.000.300	26,508	\$30.876.804.207	45,87	\$10.122.375.962	33
Gastos Diversos	\$2.515.000	0,001	\$2.470.000	98,21	\$2.470.000	100
TOTAL	253.914.202.300	100%	77.111.437.923	30,37	55.448.879.228	72

Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a abril 30 de 2025

De lo asignado al presupuesto de funcionamiento, se adquirieron compromisos por valor de \$77.111.437.923, reportando una ejecución del 30,37% y se efectuaron giros por \$55.448.879.228, que representan el 72% frente a los compromisos adquiridos, quedando sin comprometer \$176.802.764.077 equivalente al 69,63% (Grafico 3)



Gráfico 3. Presupuesto de Funcionamiento sin comprometer



5.4 Gastos de Inversión

Para la presente vigencia la Personería de Bogotá D.C., apropió recursos para los gastos de inversión asociados a PDD “**Bogotá Camina Segura (2024-2027)**” por valor de \$7.568.846.000, el cual se encuentra integrado por cuatro (4) proyectos de inversión como se muestra en la Tabla No 4.

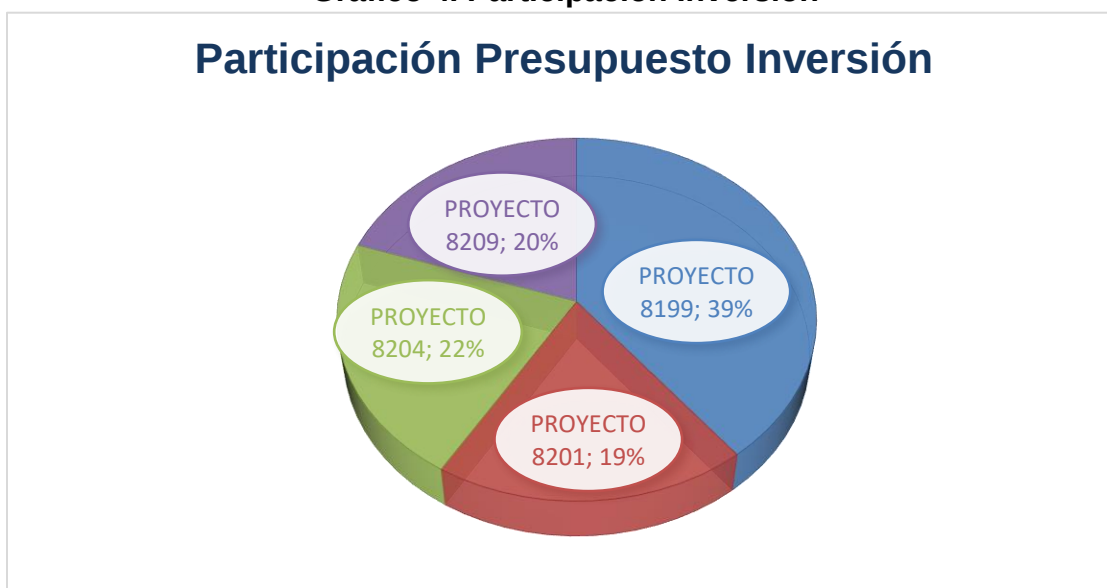
Tabla 4. Presupuesto Inversión -Participación

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	% Participación
PROYECTO 8199	2.979.000.000	39%
PROYECTO 8201	1.465.000.000	19%
PROYECTO 8204	1.628.846.000	22%
PROYECTO 8209	1.496.000.000	20%
TOTAL	7.568.846.000	100%

Fuente: Elaborado por la OCI de la Ejecución Presupuestal a abril 30 de 2025

Los proyectos de inversión participan de la siguiente manera: Proyecto 8199 “Modernización Institucional de la Personería de Bogotá, D.C.” representa el 39% del total destinado para la presente vigencia, el Proyecto 8201 “Fortalecimiento de la gestión de la potestad disciplinaria en la Personería de Bogotá D.C.”, representa el 19%, el proyecto 8204 “Fortalecimiento del ejercicio de prevención y control a la función pública en la Personería de Bogotá D.C.”, con el 22% y el Proyecto 8209 “Fortalecimiento del ejercicio de protección de los DDHH y el DIH en la Personería de Bogotá D.C.” con un 20%. (Gráfico 4)

Gráfico 4. Participación Inversión



El Proyecto de Inversión No 8199, denominado **“Modernización institucional de la Personería de Bogotá D.C.”**, consta de cinco componentes. Durante el periodo de análisis, se ha programado la ejecución de tres de ellos: Infraestructura tecnológica, Talento Humano y Enseres, equipos e insumos, con un presupuesto asignado de \$2.979.000.000. Hasta la fecha, se han comprometido recursos por \$2.512.116.000, lo que representa un 84.33% de ejecución presupuestal. Asimismo, se han realizado giros por un total de \$295.491.284, equivalentes al 11.76% de los compromisos adquiridos.



Tabla 5. Integración Proyecto 8199

COMPONENTES	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJEC	GIROS	SALDO X GIRAR	% Ej.Giro
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	2.154.334.454	1.734.216.000	420.118.454	80,50	220.567.951	1.513.648.049	12,72
TALENTO HUMANO	798.300.000	777.900.000	20.400.000	97,44	74.923.333	702.976.667	9,63
ENSERES, EQUIPOS E INSUMOS	26.365.546	-	26.365.546	0	-	-	0
ADECUAR Y MODERNIZAR SEDES	0	0	0	0	0	0	0
VEHICULOS	0	0	0	0	0	-	0
TOTAL	2.979.000.000	2.512.116.000	466.884.000	84,33	295.491.284	2.216.624.716	11,76

Fuente: Dirección de Planeación al 30 de abril de 2025

Para la vigencia 2025, el Proyecto de Inversión No. 8199 contempla nueve (9) metas. En el periodo de análisis, se observa que la meta 8 no cuenta con asignación presupuestaria, mientras que las metas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 han sido programadas con recursos y han comprometido un total de \$2.512.116.000. Dentro de estos compromisos, las metas 2, 3, 4, 5, 6 y 9 presentan una ejecución que oscila entre el 7% y el 12%. Cabe destacar que la meta 2 representa el 42% del presupuesto total del proyecto y su ejecución real alcanza el 12,72% respecto de los compromisos adquiridos. (Tabla 6).

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota

Tabla 6. Proyecto 8199. “Modernización institucional de la Personería de Bogotá D.C.”- Ejecución de Metas

ETAS	RECURSOS			
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
1-Adquirir 848 equipos, elementos y dispositivos tecnológicos y/o de prensa	\$ 420.118.454	\$ -	\$ 420.118.454	0%
2-Realizar el 100% de la implementación planeada para la conformación del expediente electrónico	\$ 1.260.000.000	\$ 1.260.000.000	\$ -	100%
3-Realizar el 100% de la actualización y renovación planeada de los Sistemas de Información transversales de la entidad, adaptada a las nuevas tecnologías.	\$ 474.216.000	\$ 474.216.000	\$ -	100%
4-Realizar el 100% de la actualización y renovación planeada de los Sistemas de Información integrados de la entidad, adaptada a las nuevas tecnologías	\$ 127.200.000	\$ 127.200.000	\$ -	100%
5-Implementar una (1) estrategia de comunicación digital que permita brindar información sobre la oferta de servicios y la gestión de la entidad	\$ 350.300.000	\$ 350.300.000	\$ -	100%
6-Adecuar y/o modernizar 4 dependencias o espacios físicos de la entidad	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	\$ -	100%
7-Dotar 47 dependencias o espacios físicos con mobiliario, enseres y equipos	\$ 26.365.546	\$ 0	\$ 26.365.546	0%
8-Adquirir 12 unidades entre vehículos y motos	\$ 0	\$ 0	\$ -	0%
9-Realizar el 100% de las acciones planeadas para la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión Documental	\$ 299.800.000	\$ 279.400.000	\$ 20.400.000	93%
TOTAL	2.979.000.000	2.512.116.000	466.884.000	84,33%

Fuente: Dirección de Planeación al 30 de abril de 2025

El Proyecto de Inversión No 8201, titulado **“Fortalecimiento de la gestión de la potestad disciplinaria en la Personería de Bogotá D.C.”**, cuenta con una apropiación de recursos por \$1.465.000.000. Está conformado por tres componentes, de los cuales se han asignado fondos a Talento Humano y Logística. Hasta la fecha, se han generado compromisos por un total de \$926.140.000, lo que representa un 63,22% de ejecución presupuestal. (Tabla 7).

Tabla 7. Integración Proyecto 8201

COMPONENTES	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR	% Ej.Giro
TALENTO HUMANO	\$1.065.000.000	\$926.140.000	\$138.860.000	86,96%	\$131.644.668	\$794.495.332	14,21%
LOGISTICA	\$400.000.000	\$0	\$400.000.000	0,00%	\$0	\$0	0,00%
CONSULTORIA	\$0	\$0	\$0	0,00%	\$0	\$0	0,00%
TOTAL	1.465.000.000	926.140.000	538.860.000	63,22%	131.644.668	794.495.332	14,21%

Fuente: Dirección de Planeación al 30 de abril de 2025

El Proyecto de Inversión No. 8201, para la vigencia 2025 contempla seis (6) metas, todas con recursos asignados, la meta 4 cuenta con una asignación del 49%. En cuanto a las metas 3, 4, 5 y 6, los compromisos adquiridos representan el 63,22% del presupuesto, de los cuales se han girado \$131.644.668, lo que equivale a un 14,21% de ejecución real. Las metas 1 y 2 aún no tienen recursos comprometidos.

Tabla 8. Proyecto 8201. “Fortalecimiento de la gestión de la potestad disciplinaria en la Personería de Bogotá D.C.”- Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS			
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION
1-Sensibilizar a 16.800 servidores públicos en el nuevo modelo de investigación disciplinaria y las nuevas realidades y desafíos que afronta la administración pública.	\$ 300.000.000	\$ 0	300.000.000	0,00%
2-Constuir y publicar cuatro (4) documentos de memorias de los espacios de sensibilización y diálogo sobre los temas de derecho disciplinario, el nuevo modelo de investigación disciplinaria y las nuevas realidades y desafíos que afronta la administración pública.	\$ 100.000.000	\$ 0	100.000.000	0,00%
3-Diseñar e implementar un (1) marco metodológico de investigación disciplinaria, que incorpore políticas y directrices y la actualización en la caracterización de las conductas.	\$ 124.373.328	\$ 102.200.000	22.173.328	82,17%
4-Resolver la situación disciplinaria de 10.200 servidores públicos y particulares con funciones públicas, impulsando los procesos disciplinarios en los términos de ley.	\$ 717.226.672	\$ 607.400.000	109.826.672	84,69%
5-Diseñar e implementar una (1) estrategia de articulación interinstitucional con entidades del orden nacional y territorial en materia disciplinaria.	\$ 96.200.000	\$ 96.200.000	-	100,00%
6-Efectuar 232 acciones de seguimiento a las Oficinas de Control Interno Disciplinario del Distrito para la evaluación y verificación de cumplimiento de sus obligaciones.	\$ 127.200.000	\$ 120.340.000	6.860.000	94,61%
TOTAL	1.465.000.000	926.140.000	538.860.000	63,22%

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota

El Proyecto de Inversión No. 8204 titulado ***“Fortalecimiento del ejercicio de prevención y control a la función pública en la Personería de Bogotá D.C.”***, está compuesto por tres elementos: Maquinaria y equipo, Talento Humano y Logística y servicios, de los cuales se han asignado fondos a los tres por valor de \$1.628.846.000; de esta programación, han comprometido recursos para el componente Talento Humano por valor de \$1.539.972.000, lo que representa el 97,48% del presupuesto asignado. Hasta la fecha, se han realizado pagos por \$297.962.001, equivalentes al 19,35% de los recursos comprometidos.

Tabla 9. Integración Proyecto 8204

COMPONENTES	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJEC	GIROS	SALDO X GIRAR	% Ej.Giro
TALENTO HUMANO	\$1.579.846.000	\$1.539.972.000	\$39.874.000	97,48	\$297.962.001	\$1.242.009.999	19,35
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$45.000.000	\$0	\$45.000.000	0,00	\$0	\$0	0,00
LOGISTICA Y SERVICIOS	\$4.000.000	\$0	\$4.000.000	0,00	\$0	\$0	0,00
TOTAL	1.628.846.000	1.539.972.000	88.874.000	94,54	297.962.001	1.242.009.999	19,35

Fuente: Dirección de Planeación al 30 de abril de 2025

La Tabla 10 presenta la conformación del Proyecto de Inversión No. 8204, que contempla ocho (8) metas. La meta 1, denominada *“Realizar 791 ejercicios de prevención y control a la función pública en las entidades distritales del nivel central”*, tiene un peso porcentual del 51%. Hasta el periodo de análisis, ha comprometido el 95,46% de los recursos asignados y ha realizado giros por \$170.688.667, lo que equivale al 21,47% de ejecución. Las metas 2, 3, 4 y 5 han comprometido el 100% de los recursos, mientras que las metas 6 y 7 aún no han registrado compromisos. Por su parte, la meta 9 tiene un 95,29% de recursos programados y ha efectuado giros por el 12,86%.

Tabla 10. Proyecto 8204. “Fortalecimiento del ejercicio de prevención y control a la función pública en la Personería de Bogotá D.C.” - Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS			
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION
1-Realizar 791 ejercicios de prevención y control a la función pública a las entidades distritales del nivel central	832.720.000	794.920.000	37.800.000	95,46%
2-Realizar 1.330 ejercicios de prevención y control a la función pública a las entidades distritales del nivel local	556.752.000	556.752.000	-	100,00%
3-Elaborar y socializar 5 Informes de seguimiento de políticas públicas distritales o de análisis sectorial	52.500.000	52.500.000	-	100,00%
4-Crear una (1) unidad de análisis de datos	56.000.000	\$ 56.000.000	-	100,00%
5-Elaborar 15 tableros de control sectoriales como insumo para los informes preventivos y para los análisis sectoriales	37.800.000	37.800.000	-	100,00%
6-Elaborar e implementar 1 plan anual para la recolección y análisis de muestras y medios de contraste	45.000.000	-	45.000.000	0,00%
7-Realizar 115 mesas resolutorias sectoriales	4.000.000	-	4.000.000	0,00%
8-Diseñar e implementar un (1) plan institucional de participación ciudadana de la Personería de Bogotá	44.074.000	42.000.000	2.074.000	95,29%
TOTAL	1.628.846.000	1.539.972.000	88.874.000	94,54%

Fuente: Dirección de Planeación al 30 de abril de 2025

El Proyecto de Inversión No. 8209 titulado **“Fortalecimiento del ejercicio de protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la Personería de Bogotá D.C.”**, está compuesto por dos elementos: Talento Humano y Logística. Se han apropiado recursos por un total de \$1.496.000.000, de los cuales se han asignado al componente de Talento Humano. Hasta la fecha, se han comprometido \$1.405.964.000, lo que representa un 93,98% de ejecución presupuestal, y se han realizado giros por \$191.176.133, equivalentes al 13,60% de ejecución real. (Tabla 11).

Tabla 11. Integración Proyecto 8209

COMPONENTES	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONBLE	% EJECUCION	GIROS	SALDO X GIRAR	% Ej.Giro
TALENTO HUMANO	1.496.000.000	1.405.964.000	90.036.000	93,98	191.176.133	1.214.787.867	13,60
LOGÍSTICA	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.496.000.000	1.405.964.000	90.036.000	93,98	191.176.133	1.214.787.867	13,60

Fuente: Dirección de Planeación al 30 de abril de 2025

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota

El Proyecto de Inversión No. 8209, como se presenta en la Tabla 12, contempla trece (13) metas. De ellas, las metas 1 y 5 no cuentan con recursos comprometidos, mientras que las metas restantes han comprometido el 100% de los recursos asignados. Los giros efectuados varían entre el 2% y el 21% del monto comprometido, dejando un saldo disponible de \$90.036.000.

Tabla 12. Proyecto 8209. “Fortalecimiento del ejercicio de protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la Personería de Bogotá D.C.”, - Ejecución de Metas

METAS	RECURSOS			
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE	% EJEC
1-Realizar 3.657 monitoreos a escenarios de posible vulneración de derechos y verificaciones a la Fuerza Pública.	41.136.000	-	41.136.000	0,00%
2-Desarrollar 22 actividades de acercamiento de la Entidad a la comunidad, grupos poblacionales vulnerables y/o sujetos de especial protección constitucional.	44.400.000	44.400.000	-	100,00%
3-Realizar 915 seguimiento a los derechos humanos y derecho internacional humanitario.	112.000.000	112.000.000	-	100,00%
4-Participar en 2.342 comités, mesas o consejos interinstitucionales en garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.	158.360.000	158.360.000	-	100,00%
5-Elaborar y socializar 3 Informes de interés en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario o políticas públicas distritales.	42.000.000	-	42.000.000	0,00%
6-Sensibilizar 294.802 personas en derechos humanos, derecho internacional humanitario, deberes y oferta institucional.	194.404.000	194.404.000	-	100,00%
7-Orientar 506.790 personas en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	130.500.000	130.500.000	-	100,00%
8-Asistir 235.292 personas en derechos humanos y derecho internacional humanitario.	283.700.000	276.800.000	6.900.000	97,57%
9-Realizar 471.008 intervenciones dentro del ejercicio del ministerio público para prevenir la vulneración de derechos y/o restablecimiento de estos.	70.000.000	70.000.000	-	100,00%
10-Gestionar 36.000 peticiones de los ciudadanos en defensa de sus derechos y del interés público en el ámbito local.	282.100.000	282.100.000	-	100,00%
11-Realizar 90 eventos a nivel local, para promover y brindar la oferta institucional de	53.400.000	53.400.000	-	100,00%
12-Realizar 90 capacitaciones y/o sensibilizaciones a la ciudadanía en materia de participación ciudadana.	42.000.000	42.000.000	-	100,00%
13-Realizar 18.000 actividades de apoyo en los procesos policivos de primera instancia en las inspecciones de policía y alcaldías locales.	42.000.000	42.000.000	-	100,00%
TOTAL	1.496.000.000	1.405.964.000	90.036.000	93,98%

Fuente: Dirección de Planeación al 30 de abril de 2025

5.5 Reservas Presupuestales

Corresponden a obligaciones legalmente adquiridas que cuentan con el respectivo registro presupuestal, cuyo cumplimiento no se materializó dentro del ejercicio fiscal en que fueron comprometidas, y cuyo pago se efectuará en la vigencia fiscal siguiente.

Reservas constituidas vigencia 2024 y ejecutadas en la vigencia 2025

Para la vigencia 2025, las reservas presupuestales se constituyeron por un total de \$6.540.357.419, de los cuales se realizaron anulaciones por \$207.816.549. Según el reporte de la Subdirección de Gestión Financiera, las reservas definitivas ascendieron a \$6.332.540.870, con una ejecución del 69,51%. En cuanto a la ejecución de los recursos programados, el rubro de Funcionamiento alcanzó un 83,75% durante los primeros cuatro meses del año, mientras que la ejecución de Inversión fue del 54,39%. (Tabla 13)

Tabla 13. Ejecución Reservas Presupuestales

RUBRO	V/R RESERVA	ANULACION	RESERVA DEFINITIVA	GIRO AUTORIZADO	%
Funcionamiento	\$3.406.927.847	\$146.523.793	\$3.260.404.054	\$2.730.645.363	83,75%
Inversión	\$3.133.429.572	\$61.292.756	\$3.072.136.816	\$1.670.991.244	54,39%
TOTAL	6.540.357.419	207.816.549	6.332.540.870	\$4.401.636.607	69,51%

Fuente: Elaborado por la OCI a abril 30 de 2025

5.6 Cuentas por Pagar

Son los compromisos legamente constituidos que tienen registro presupuestal, pero cuyo objetivo no fue cumplido en el año 2024 y serán pagados dentro de la vigencia 2025.

El valor de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2024 asciende a \$12.064.133.200, según la información suministrada por la Subdirección de Gestión Financiera, estos valores se cancelaron en enero y febrero de la vigencia 2025.

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá
 @PERSONERIADEBOGOTA
 @personeriabta
 @personeriadebogota



6. CONCLUSIONES

- A fecha 30 de abril de 2025, se observó que el presupuesto asignado a la Personería de Bogotá, D.C. fue de \$261.483.048.000, con un 97% destinado a gastos de funcionamiento y un 3% a inversión. Esta distribución resalta la priorización del funcionamiento sobre la inversión.
- Las reservas definitivas de \$6.332.540.870, reflejan una ejecución general del 69,51%. Sin embargo, la ejecución de los recursos programados muestra un rendimiento del 83,75% en funcionamiento, frente al 54,39% en inversión, sugiriendo un rezago en la implementación de proyectos de inversión.
- Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar ascendieron a \$12.064.133.200. Es importante resaltar que estos compromisos fueron cancelados en enero y febrero de 2025, lo que puede ser indicativo de una gestión eficiente en el cumplimiento de obligaciones a corto plazo.

Cordialmente,

SANDRA MILENA CACERES GONZALEZ
Jefe Oficina de Control (E)

Elaboró: María Teresa Babativa Caicedo - Oficina de Control Interno
Revisó: Sandra Milena Cáceres González - Oficina de Control Interno
Aprobó: Sandra Milena Cáceres González - Oficina de Control Interno